

5.º Que Dios conoce infinitas cosas, porque su sér es infinito, y porque el mismo entendimiento humano en potencia es *cognoscitivum infinitorum*.

6.º Que Dios conoce las cosas pequeñas y viles, porque la vileza no redunda *per se*, sino *per accidens*, en el que conoce.

7.º Que Dios conoce lo malo como contrario de lo bueno, y que el conocimiento de lo malo no es malo.

Con la traducción de una carta de Averroes sobre el conocimiento que Dios tiene de los particulares contingentes, y los argumentos de Al-Gazél en pró de la resurrección de los muertos, termina esta primera parte del *Pugio fidei*. La doctrina, como se ha visto, es la misma de Santo Tomás, pero expuesta con cierta originalidad y con profundo conocimiento de la filosofía semítica. En España no se escribió mejor tratado de Teodicea en todo el siglo XIII. Ramon Martí demostró prácticamente el provecho que podía sacar la filosofía ortodoxa de aquellos mismos peripatéticos árabes, que eran el gran texto de la impiedad averroísta.

De la segunda parte, en que con portentosa, y todavía no igualada erudición hebráica, prueba la venida del Redentor y el cumplimiento de las profecías mesiánicas; y de la tercera, en que discurre de la Trinidad, del pecado original, de la redención y de los Sacramentos, no es oportuno tratar ahora. Quédese para el afortunado escritor que algun día ha de tejer digna corona á este insigne teólogo, filósofo, escriturario y filólogo, gloria de las más grandes é injustamente oscurcidas de nuestra olvidadiza España. El maestro de Pascal, si quiera por este título, alguna consideración ha de merecer áun á los más acérrimos despreciadores de la ciencia católica de nuestros padres.

## CAPÍTULO V

## REACCION ANTI-AVERROÍSTA.—TEODICEA LULIANA.—VINDICACION DE RAIMUNDO LULLO (RAMON LULL) Y DE R. SABUNDE

I. Noticias del autor y de sus libros.—II. Teología racional de Lulio. Sus controversias con los Averroístas.—III. Algunas vicisitudes de la doctrina Luliana. Campaña de Eymerich contra ella. R. Sabunde y su libro *De las criaturas*. Pedro Dagui, etc.

## I.—NOTICIAS DEL AUTOR Y DE SUS LIBROS



ASARON, á Dios gracias, los tiempos de inaudita ligereza científica, en que el nombre del *iluminado Doctor* sonaba como nombre de menosprecio, en que su *Arte Magna* era calificada de *arte deceptoría*, *máquina de pensar*, *jerga cabalística*, *método de impostura*, *ciencia de nombres*, etc. ¡Cuánto daño hicieron Bacon y nuestro Padre Feijóo con sus magistrales sentencias sobre Lulio, cuyas obras declaraban *enteramente vanas*, quizá sin haberlas leído! Es verdad que los Lulianos, nunca extinguidos en España, se defendieron bien; pero como el siglo pasado gustaba más de decidir que de examinar, dió la razón á Feijóo, y por lo que toca á España, sus escritos se convirtieron en oráculo. Hoy ha venido, por dicha, una reacción Luliana, gracias á los doctos trabajos é investigaciones de Helfferich, Roselló, Canalejas, Weyler y Laviña, Luanco, etcétera, no todos parciales ó apologistas de Lulio, pero conformes en estudiarle por lo sério antes de hablar de él<sup>1</sup>. Ya no se tiene á

<sup>1</sup> Vid. Helfferich, *Raymond Lull und die Anfänge der catalanischen Literatur*. (Berlin, 1858).—Roselló, *Obras rimadas de Lull* (Palma, 1859), y *Biblioteca Luliana* (ibídem).—Canalejas, *Las doctrinas del doctor iluminado R. Lull* (Madrid, 1870), y otros opúsculos.—Weyler y Laviña, *Raymundo Lull jugado por sí mismo*. (Palma, 1867).—Luanco, *Raymundo Lull considerado como alquimista*. (Barcelona, 1870.)

Ramon Lull por un visionario, ó á lo sumo, por inventor de nuevas formulas lógicas, sino por pensador profundo y original, que buscó la unidad de la ciencia y quiso identificar la Lógica y la Metafísica, fundando una especie de *realismo racional*; por verdadero enciclopedista; por observador sagaz de la naturaleza, aunque sus títulos químicos sean falsos ó dudosos; por egregio poeta y novelista, sin rival entre los cultivadores catalanes de la forma didáctica y de la simbólica, y, finalmente, por texto y modelo de lengua en la suya nativa. El pueblo mallorquin sigue venerándole como á mártir de la fé católica: la Iglesia ha aprobado este culto inmemorial, y se han desvanecido casi del todo las antiguas acusaciones contra la ortodoxia luliana.

Ellas serán el único objeto de este capítulo, si bien juzgo conveniente anteponer algunas noticias biográficas y bibliográficas. La vida de Lulio, el catálogo de sus libros ó la exposicion de su sistema seria materia, no de breves páginas, sino de muchos y abultados volúmenes, sobre los ya existentes, que por sí solos forman una cumplida Biblioteca.

La biografía de Lulio es una novela: pocas ofrecen más variedad y peripecias<sup>1</sup>. Nacido en Palma de Mallorca el 25 de Enero de 1235, hijo de uno de los caballeros catalanes que siguieron á D. Jaime en la conquista de la mayor de las Baleares, entró desde muy jóven en palacio, á donde le llamaba lo ilustre de su cuna. Liviana fué su juventud, pasada entre risas y devaneos, cuando no én torpes amoríos. Ni el alto cargo de senescal que tenía en la córte del rey de Mallorca, ni el matrimonio que por órden del monarca contrajo, fueron parte á traerle al buen camino. La tradicion (inspiradora de muchos poetas) ha conservado el recuerdo de los amores de Raimundo con la hermosa genovesa Ambrosia del Castello (otros la llaman Leonor), en cuyo seguimiento penetró una vez á caballo por la iglesia de Santa Eulalia, con escándalo y horror de los fieles que asistian á los Divinos Oficios. Y añade la tradicion que sólo pudo la dama contenerle mostrándole su seno devorado por un cáncer. Entonces comprendió él la vanidad de los deleites y de la hermosura mundana; abandonó su casa, mujer é hijos; entregóse á las más duras penitencias, y sólo

<sup>1</sup> Vid. entre otros biógrafos de Lull: *Doct. Petri Bennaaz: almae sedis Majoricarum canonici. Breve ac compendiosum rescriptum, natiuitatem, vitam..... R. Lulli complectens.* (Mallorca, 1688).—*Vindiciae Lullitanae..... Auctore D. Ant. Rai. Pasqual.* (Ayiñon, 1778).—*Vida y hechos del admirable Doctor y mártir Ramon Lull*, por el Dr. Juan Seguí. (Palma, 1666).—*Historia del reino de Mallorca*, por D. Vicente Mut (todo el libro III).—*Vida admirable del ínclito mártir de Cristo B. Raimundo Lulio*, por Fr. Damian Cornejo. (Madrid, 1686).—*Disertaciones históricas del culto inmemorial de R. Lulio*, por la Universidad luliana. (1700).—*Acta B. R. L. Maioricensis*, por Juan B. Soler. (1708).—Wadding, *Anales*, etc.

tuvo desde entonces dos amores: la religion y la ciencia, que en su entendimiento venian á hacerse una cosa misma. En el *Desconort*, su poema más notable, recuerda melancólicamente los extravíos de su juventud:

*Quant fui grans, e senti del mon sa vanitat,  
Comency á far mal: é entrey en peccat;  
Obligam lo ver Deus: seguent carnalitat, etc.*

Tres pensamientos le dominaron desde el tiempo de su conversion: la cruzada á Tierra Santa, la predicacion del Evangelio á judíos y musulmanes, un método y una ciencia nueva que pudiese demostrar *racionalmente* las verdades de la religion para convencer á los que viven fuera de ella. Aquí está la clave de su vida: cuanto trabajó, viajó y escribió se refiere á este objeto supremo.

Para eso aprende el árabe, y retraido en el monte Randa imagina su *Arte universal*, que tuvo de buena fé por inspiracion divina, y así lo dá á entender en el *Desconort*. Logra de D. Jaime II de Mallorca, en 1275, la creacion de un colegio de lenguas orientales en Miramar, para que los religiosos Menores allí educados salgan á convertir á los sarracenos: fundacion que aprueba Juan XXI en el año primero de su pontificado.

¡Qué vida la de Raimundo en Miramar y en Randa! Leyéndola tal como él la describe en su *Blanquerna*, se cree uno trasportado á la Tebáida, y parece que tenemos á la vista la venerable figura de algun padre del yermo. Pero Dios no habia hecho á Raimundo para la contemplacion aislada y solitaria: era hombre de accion y de lucha, predicador, misionero, maestro, dotado de una elocuencia persuasiva, que llevaba tras sí las muchedumbres. Así le vemos dirigirse á Roma para impetrar de Nicolás III la mision de tres religiosos de San Francisco á Tartaria, y el permiso de ir á predicar el mismo la fé á los musulmanes, y emprende luego su peregrinacion por Siria, Palestina, Egipto, Etiopía, Mauritania, etc.<sup>1</sup>, disputando en Bona con cincuenta doctores árabes, no sin exponerse á las iras del populacho, que le escarneció, golpeó y tiró de las barbas, segun él mismo dice.

Vuelto á Europa, dedicase en Montpellier á la enseñanza de su *Arte*; logra del Papa Honorio IV la creacion de otra escuela de lenguas orientales en Roma; permanece dos años en la Universidad de

<sup>1</sup> Algunos tienen este primer viaje por fabuloso; pero el Sr. Roselló le afirma.

París, aprendiendo gramática y enseñando filosofía; insta á Nicolás IV para que llame á los pueblos cristianos á una cruzada; se embarca para Túnez, donde á duras penas logra salvar la vida entre los infieles, amotinados por sus predicaciones; acude á Bonifacio VIII con nuevos proyectos de cruzada, y en Chipre, en Arménia, en Rodas, en Malta, predica y escribe sin dar reposo á la lengua ni á la pluma.

Nuevos viajes á Italia y á Provenza; más proyectos de cruzadas, oídos con desden por el rey de Aragón y por Clemente V; otra misión en la costa de África, donde se salva casi de milagro en Bugía; negociaciones con pisanos y genoveses, que le ofrecen 35,000 florines para ayudar á la guerra santa<sup>1</sup>. Nada de esto le aprovechó, y otra vez se frustraron sus planes. En cambio, la Universidad de París le autoriza en 1309 para enseñar públicamente su doctrina, verdadera máquina de guerra contra los Averroístas, que allí dominaban.

En 1311 se presenta Raimundo al Concilio de Viena con varias peticiones: fundacion de colegios de lenguas semíticas; reduccion de las órdenes militares á una sola; guerra santa, ó por lo ménos defensa y reparo á los cristianos de Arménia y Santos Lugares; prohibicion del Averroísmo y enseñanza de su arte en todas las Universidades. La primera proposicion le fué concedida: de las otras se hizo poca cuenta.

Perdió Lulio toda esperanza de que le ayudasen los poderosos de la tierra, aunque el rey de Sicilia, D. Fadrique, se le mostraba propicio y determinado á trabajar por su cuenta en la conversion de los mahometanos; se embarcó en Palma el 14 de Agosto de 1314 con rumbo á Bugía, y allí alcanzó la corona del martirio, siendo apedreado por los infieles. Dos mercaderes genoveses le recogieron espirante, y trasladaron su cuerpo á Mallorca, donde fué recibido con veneracion religiosa por los jurados de la ciudad, y sepultado en la sacristía del convento de San Francisco de Asís.

La fecha precisa de la muerte de Raimundo es el 30 de Junio de 1315.

El culto á la memoria del mártir comenzó muy pronto: decíase que en su sepulcro se obraban milagros, y la veneracion de los mallorquines al doctor iluminado fué autorizada, como *culto inmemorial*, por Clemente XIII y Pio VI. En varias ocasiones se ha intentado el proceso de canonizacion. Felipe II puso grande empeño en lograrla;

<sup>1</sup> Algunos niegan este hecho, que realmente es poco probable.

y hace pocos años que el Sumo Pontífice Pio IX, ratificando su culto, le concedió misa y rezo propios, y los honores de *Beato*, como le llamaron siempre los habitantes de Mallorca.

Este hombre extraordinario halló tiempo, á pesar de los devaneos de su mocedad, y de las incesantes peregrinaciones y fatigas de su edad madura, para componer más de quinientos libros, algunos de no pequeño volúmen, cuáles poéticos, cuáles prosáicos, unos en latín, otros en su materna lengua catalana. El hacer aquí catálogo de ellos sería inoportuno y supérfluo: vea el curioso los que formaron Alonso de Proaza (reproducido en la *Biblioteca* de N. Antonio), el doctor Dimas (manuscrito en la Biblioteca Nacional), y el doctor Arias de Loyola (manuscrito escurialense). Falta una edicion completa; la de Maguncia (1731 y siguientes), en diez tomos fólio, no abraza ni la mitad de los escritos lulianos. Ha de advertirse, sin embargo, que algunos tratados suenan con dos ó tres rótulos diversos, y que otros son meras repeticiones.

Entre los libros que pertenecen al *Arte* ó lógica luliana (de algunos de los cuales hay coleccion impresa en Strasburgo, 1609) descuellan el *Ars magna generalis et ultima*<sup>1</sup>, ilustrada por el *Ars brevis* y por las diversas artes *inventivas*, *demonstrativas* y *expositivas*. Igual objeto llevan el *De ascensu et descensu intellectus*, la *Tabula generalis ad omnes scientias applicabilis*, empezada en el puerto de Túnez el 15 de Setiembre de 1292, y sobre todo, el *Arbor scientiae*, obra de las más extensas y curiosas de Lulio, que usó en ella la forma didáctica simbólica, ilustrando con apólogos el árbol *ejemplifical*.

Entre los opúsculos de polémica filosófica descuella la *Lamentatio duodecim principiorum philosophiae contra Averroistas*. Como místico, su grande obra es el *Liber contemplationis*; como teólogo racional, el *De articulis fidei*, además de sus varias disputas con los sarracenos. Numerosos tratados de lógica, retórica, metafísica, derecho, medicina y matemáticas completan la enciclopedia luliana. Libros de moral práctica, en forma novelesca, son el *Blanquerna* y el del *Orden de la caballería*, imitados por D. Juan Manuel en el *De los Estados* y en el *Del Caballero y del Escudero*. Novelesca es tambien en parte la forma del *Libre de maravelles*, que contiene la única redaccion española conocida del apólogo de *Renart*. Las poesías de Lull, coleccionadas por el Sr. Roselló (que es de sentir admitiese algunas, á todas luces apó-

<sup>1</sup> *Raymundi Lullii, Opera ea quae ad inventam ab ipso artem universalem, scientiarum, artiumque omnitum..... pertinent. Argentinae, sumptibus Lazari Zeteneri. (1599.)* Con los comentarios de Cornelio Agripa y de Jordano Bruno.

crifas, como las *Cobles* de alquimia y la *Conquista de Mallorca*, forjada indudablemente por algún curioso de nuestros días), son: ya didácticas, como *L'Aplicació de l'art general*, la *Medicina del Peccat* y el *Dictat de Ramon*; ya líricas, como el *Plani de nostra dona Sta. Maria*, *Lo cant de Ramon*, y dos canciones intercaladas en el *Blanquerna*; ya lírico-didácticas, como el hermoso poema del *Desconort*, y hasta cierto punto *Els cent noms de Deu*, donde la efusión lírica está ahogada por la sequedad de las fórmulas lulianas<sup>1</sup>.

Dos caracteres distinguen á la doctrina luliana: uno externo y otro interno: es *popular* y *armónica*. Prescinde de todo aparato erudito: apenas se encontrará en los escritos de Lulio una cita; todo aparece como infuso y revelado. Para herir el alma de las muchedumbres, se vale el filósofo mallorquin del *simbolismo*, de los *schemas* (como ahora se dice) ó representaciones gráficas, de la alegoría, de la narración novelesca y del ritmo: hasta metrifica las reglas de la lógica.

Construye Lulio su sistema sobre el principio de unidad de la ciencia: toda ciencia particular, como todo atributo, entra en las casillas de su *Arte*, que es á la vez lógico y metafísico, porque R. Lulio pasa sin cesar de lo real á lo ideal y de la idea al símbolo. Pero no me pertenece hablar aquí de la lógica luliana, ni del juego de los *líminos*, *definiciones*, *condiciones* y *reglas*, ni de aquel sistema prodigioso que en el *Arbol de la Ciencia* engarza con hilo de oro el mundo de la materia

<sup>1</sup> Debemos mencionar algunas de las ediciones más asequibles de los tratados antedichos. Buena parte de los filósofos se hallará en la colección intitulada:

*Beati Raymundi Lullii, doctoris illuminati et martyris Operum... Anno salutis Domini MDCCXXI. Moguntiae, ex officina typographica Mayeriana per Joannem Gregorium Haßner* (con interesantes prólegomenos de Salzinger). Diez tomos en fol. Nunca, ó rarísima vez, se hallará ejemplo íntegro.

*B. Raymundi Lullii... Liber de ascensu et descensu intellectus. Valentiae impressus anno 1512 et nunc Palmae Majoritarum anno 1744. Ex typis Michaelis Cerda... 1744.* En 8.<sup>o</sup> Hay una traducción castellana del siglo pasado (en el cual se reimprimieron y tradujeron muchas obras de Lulio). La edición de *Zetner*, ya mencionada, no contiene más que el *Ars brevis*, el *De auditu Kabalístico*, *Lamentatio contra Averroistas*, *Logica*, *Tractatus de conversione subjecti et praedicati*, *De venatione medii*, *Rhetorica*, *Ars Magna* y *De articulis fidei*.

*Arbol de la ciencia, del iluminado maestro Raimundo Lullio, nuevamente traducido y explicado por D. Alonso de Cepeda y Andrada*. Bruselas, 1664. (Dió ocasión á un notable opúsculo del juicio Isaac Orobio de Castro contra los Lulianos.)

*B. Raymundi Lullii... Liber magnus contemplationis*. (Palmae, 1746.)

El *Blanquerna* se imprimió en Valencia (1521) por Juan Jofre, traducido al valenciano, es decir, reimitado en el estilo, por Mossen Juan Bonlabí. Hay una traducción castellana: *Blanquerna, maestro de la perfección cristiana en los estados de matrimonio, religión, prelación, apostólico señorío y vida eremítica...* Con licencia. Año 1749. En Mallorca, por la viuda de Frun. El traductor tuvo á la vista un antiguo manuscrito catalán. De otro semejante ha presentado extractos mi amigo A. Morel-Fatio en su curioso artículo *Le Roman de Blanquerna* (Romania, tomo VI). El libro del *Orden de la caballería* y el *De maravillas* están en prensa para la Biblioteca catalana de D. Mariano Aguiló. Sobre el segundo de estos libros véase el opúsculo de Hofman *Ein Katalinisches Thierpos von Ramon Lull*. (München, 1872.)

y el del espíritu, procediendo alternativamente por síntesis y análisis, tendiendo á reducir las discordancias y resolver las antinómicas, para que, *reducida á unidad la muchedumbre de las diferencias* (como dijo el más elegante de los lulianos), *venza y triunfe y ponga su silla*, no como unidad panteística, sino como última razon de todo, aquella *generacion infinita*, aquella *espiracion cumplida*, eterna é infinitamente pasiva y activa á la vez, en quien la esencia y la existencia se compenetran, fuente de luz y foco de sabiduría y de grandeza. Esto me trae á los lindes de la teodicea luliana, en la cual debo entrar ya que las audaces novedades del ermitaño mallorquin fueron calificadas por Eymereich y otros de manifiestas herejías: punto que conviene poner en claro.

## II.—TEOLOGÍA RACIONAL DE LULIO.—SUS CONTROVERSIAS CON LOS AVERROISTAS

**P**ARA no extraviarnos en el juicio, conviene tener presente ante todo la doctrina de las relaciones entre la fé y la ciencia, tal como la expone Santo Tomás. En el cap. III de la *Summa contra gentes* leemos<sup>1</sup>: «Hay dos órdenes de verdades en lo que de Dios se afirma: unas que exceden toda facultad del entendimiento humano, v. gr., que Dios es trino y uno; otras que puede alcanzar la razon, por ejemplo, que Dios existe y que es uno, lo cual demostraron los filósofos guiados por la sola razon natural». Y en la *Suma Teológica* (part. I.<sup>a</sup>, q. II, art. II) añade: «No son éstos artículos de la fé, sino *préambulos á los artículos*». La fé, por lo tanto, no está *contra* la razon, sino *sobre* la razon. Infúrese de aquí, y Santo Tomás lo dice expresamente, que *la fé no puede ser demostrada, porque trasciende el humano entendimiento*, y que en las *discusiones contra infieles* no se ha de atender á probar la fé, sino á defenderla. Yerran, pues, los que se obstinan en probar racionalmente la Trinidad y otros misterios, en vez de contentarse con demostrar que no encierran imposibilidad ni repugnancia.

¿Fué fiel á estos principios Ramon Lull? Forzoso es decir que no, aunque tiene alguna disculpa. Encontróse con los Averroistas, que

<sup>1</sup> Est autem in his que de Deo conflentur, duplex veritatis modus. Quaedam namque... sunt de Deo, que omnem facultatem humane rationis excedunt, ut Deum esse trinum et unum. Quaedam vero sunt, ad que etiam ratio naturalis pertingere potest, sicut est Deum esse: que etiam philosophi demonstrative probaverunt, ducti naturalis lumine rationis.

disimulaban su incredulidad diciendo: «La fé y la razon son dos campos distintos: una cosa puede ser verdadera segun la fé, y falsa segun la razon». Y Lulio juzgó que la mejor respuesta era probar por la *razon* todos los dogmas, y que no habia otro camino de convencer á los infieles. No pretende Lulio (que aquí estaria la heterodoxia) *explicar* el misterio, que es por su naturaleza incomprensible y supraracional, ni *analizar* exegética é implamente los dogmas, sino dar algunas razones, que áun en lo humano convengan de su certeza. La tentativa es arriesgada, está á dos pasos del error; y error gravísimo, que en manos ménos piadosas que las de Lulio hubiera acabado por hacer *racional la teología*, es decir, por destruirla. Tiene además una doctrina sobre la fé *propedéutica*, verdaderamente digna de censura, aunque profunda é ingeniosa. En el cap. LXIII del *Arte Magna* leemos este curioso pasaje, que ya he citado antes de ahora: «La fé está sobre el entendimiento, como el aceite sobre el agua.... El hombre que no es filósofo cree que Dios es: el filósofo entiende que Dios es. Con esto el entendimiento sube con la inteleccion á aquel grado en que estaba por la creencia. No por esto se destruye la fé, sino que sube un grado más, como si añadiésemos agua en el vaso subiria sobre ella el aceite. El entendimiento alcanza naturalmente muchas cosas. Dios le ayuda con la fé, y entiende mucho más. *La fé dispone, y es preparacion para el entendimiento*, como la caridad dispone á la voluntad para amar el primer objeto. La fé hace subir el entendimiento á la inteleccion del sér primero. Cuando el entendimiento está en un grado, la fé le dispone para otro, y así de grado en grado hasta llegar á la inteligencia del primer objeto y reposar en él, *identificándose fé y entendimiento*.» «El entendimiento (dice en otra parte) es semejante á un hombre que sube con dos piés por una escalera. En el primer escalon pone el pié de la fé, y luego el del entendimiento cuando el pié de la fé está en el segundo, y así va ascendiendo. El fin del entendimiento no es creer, sino entender; pero se sirve de la fé como de instrumento. La fé es medio entre el entendimiento y Dios. Cuanto mayor sea la fé, más crecerá el entendimiento. No son contrarios entendimiento y fé, como al andar no es contrario un pié al otro»<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> «Et sic fides ascendit super intellectum, sicut oleum ascendit super aquam.... Et tunc intellectus ascendit ad illum gradum intelligendo, in quo erat credendo.... Sicut charitas disponit voluntatem ad amandum objectum primum, fides disponit intellectum ad intelligendum.... Et quando intellectus est in aliquo gradu intelligendo, fides disponit illum in illo gradu credendo, ut ascendat in alium gradum intelligendo, et sic de gradu in gradum, quousque intellectus ascendit ad primum objectum et in ipso quiescit intelligendo.... Fides est

Cabe, sin embargo, dar sentido ortodoxo á muchas de estas proposiciones, áun de las que parecen más temerarias. Cuando llama Raimundo á la fé *preparacion para el entendimiento*, se refiere al hombre rudo é indocto, en quien la fé ha de suplir á la razon; áun por lo que toca á las verdades racionalmente demostrables; v. gr., la *existencia y unidad de Dios*. Pero no ha de negarse que esa *escala* y esos *grados* tienden á confundir las esferas de la fé y de la razon, aunque Lulio, fervoroso creyente, afirma á caso paso *quod fides est superius et intellectus inferius*. El comprendia que *la verdad es principio comun á la fé y al entendimiento*, y empeñado en demostrar que *illa lex quaecumque sit per fidem, oportet quod sit vera*, erraba en el método, aunque acertase en el principio.

En el *Desconort* dice: «Ermitaño, si el hombre no pudiese probar su fé, ¿podria culpar Dios á los cristianos si no la mostrasen á los infieles? Los infieles se podrian quejar justamente de Dios, porque no permitia que la mayor verdad fuese probada, para que el entendimiento ayudase á amar la Trinidad, la Encarnacion,» etc.<sup>1</sup>. Y replica el ermitaño: «Ramon, si el hombre pudiese demostrar nuestra fé, perderia el mérito de ella. Y ¿cómo lo infinito ha de comprender lo finito?»<sup>2</sup> Á lo cual contesta como puede Raimundo: «De que nuestra fé se pueda probar, no se sigue que la cosa creada contenga ni abarque al ente increado, sino que entiende de él aquello que le es concedido»<sup>3</sup>.

medium cum quo intellectus acquirit meritum, et ascendit ad primum objectum, quod quidem influit intellectui fidem, ut ipsa sit intellectui unus pes ad ascendendum. Et intellectus habet alium pedem de sua natura, videlicet intelligere: sicut homo ascendens scalam cum duobus pedibus. Et in primo scalone ponitur pes fidei. Et in illo pes intellectus ascendendo gradatim.... Credere non est finis intellectus, sed intelligere, verumtamen fides est suum instrumentum.... fides consistit inter intellectum et Deum» etc.

- 1 «N'ermitá, si la fé hom no pogués provar, Donch Deus als christians no pográ encolpar, Si á los infiaels no la volon mostrar; Els infiaels se pogren de Deus per dret clamar; Car major veritat no lax argumentar, Perque l'entendimint s'ajut á nostra amar, Com may's am trinitat é de Deus l'encarnat» etc.
- 2 «Ramon, si hom pogués demostrar nostra fé, Hom perdera merit. . . . . Encairá qu'el humá entendre no conté Tota virtut de Déu qu'infinida es manté Tant, que causa finida tota ella no té.»
- 3 «E si bé's pot provar, no's segueix que creat Contengus é comprena trestot l'ens increat, Mas qu'en entén ayant, com en eyl s'en es dat.»

En la introducción a los *Artículos de la fe*<sup>1</sup> explica la misma idea: «Dicen algunos que no tiene mérito la fe probada por la razón, y por esto aconsejan que no se pruebe la fe, para que no se pierda el mérito.... En lo cual manifestamente yerran. Porque ó entiendo decir que la fe es más probable que improbable, ó al contrario. Si fuera más improbable que probable, nadie estaría obligado á admitirla. Si dicen que es improbable en sí, pero que se puede probar su origen divino, síguese que es probable, porque viene de Dios, y verdadera y necesaria, por ser Él la suma verdad y sabiduría<sup>2</sup>. El decir que por razones naturales puede desatarse cualquiera objeción contra la fe, pero que las pruebas directas de ella pueden también destruirse racionalmente, implicaría contradicción. El que afirma, v. gr., y prueba por razones necesarias, que en Dios no hay corrupción, afirma y prueba que hay generación»<sup>3</sup>.

Repito que el error de Lulio es de método: él no intenta dar explicaciones racionales de los misterios: lo que hace es convertir en positiva la argumentación negativa. Ahora conviene dar alguna muestra de esas demostraciones, para él más necesarias y potísimas que las demostraciones matemáticas. A eso se encamina el libro *De articulis fidei*, escrito en Roma en 1296<sup>4</sup>.

Después de probar en los primeros capítulos la existencia del ente *summe bonum*, *infinite magnum*, eterno, infinito en potestad, sumo en virtud y uno en esencia, el dogma de la Trinidad en estas razones, profundas, sin duda, y que además tienen la ventaja de dejar intacto el misterio<sup>5</sup>: «Si la bondad finita es razón para producir na-

1 *Articuli fidei sacrosanctae ac salutiferae legis christianae cum eorumdem per pulchra introductione: quos illuminatus Doctor Magister Raymundus Lullius rationibus necessariis demonstrative probat.* (Pág. 941 y sigs. de la edición de Strasburgo.)

2 «Dicunt etiam quod fides non habet meritum cui humana ratio praebet experimentum, et ideo dicunt, quod non est bonum probare fidem ut non amittatur meritum.... Ostendunt se manifestissime ignorantes. Quia, aut intendunt dicere quod ipsa fides in se sit magis improbabilis quam probabilis.... Aut intendunt dicere quod ipsa fides in se sit magis improbabilis quam probabilis, sed probabile est quod sit a Deo. Et in hoc casu si probabile est quod sit a Deo, sequitur quod ipsa est probabilis, et si est verum quod sit a Deo, ipsa est vera et necessaria.»

3 «Si quis autem dixerit quod objectiones quae possunt fieri contra fidem, possunt solvi per rationes necessarias, et probationes quae possunt fieri pro fide possunt frangi per rationes necessarias, dicimus quod implicat contradictionem.... Qui autem intendit improbare per necessarias rationes quod corruptio non est in Deo, et ipsum oportet tenere quod generatio est in Deo» etc.

4 «Factus fuit iste tractatus Romae anno Domini MCC nonagesimo sexto, et completus ibidem in vigilia Beati Johannis Baptistae....» (Así acaba el libro.)

5 «Sed bonitas finita est ratio bono finito, quod producat naturaliter et de se bonum finitum: ergo bonitas infinita erit ratio bono infinito, quod producat naturaliter et ex se bonum infinitum: ergo cum in Deo sit bonitas infinita, producat bonum infinitum. Nihil autem aliud a Deo potest esse infinitum, sed solus Deus, ut probatum est: ergo Deus, cum sit bonum infi-

turalmente y de sí el bien finito, la bondad infinita será razón que produzca de sí naturalmente el bien infinito: Dios es infinita bondad: luego producirá el bien infinito, igual á Él en bondad, esencia y naturaleza. Entre el que produce y lo producido debe haber distinción de supuestos, porque nada se produce á sí mismo. A estos supuestos llamamos *personas*.... El acto puro, eterno é infinito, obra eterna é infinitamente lo eterno y lo infinito: sólo Dios es acto puro: luego obra eterna é infinitamente lo eterno y lo infinito.... El acto es más noble que la potencia y la privación, y Dios es acto puro y ente nobilísimo: luego obra eternamente lo perfecto y absoluto.... Á la persona que produce llamamos *Padre*, á la producida *Hijo*.... Resta probar la tercera persona, es decir, el *Espíritu Santo*. Así como es natural en el Padre engendrar, así es natural en el Hijo amar al Padre.... Todo amor verdadero, actual y perfecto requiere de necesidad *amante*, *amado* y *amar*.... Imposible es que el amor sea un *accidente* en la esencia divina, porque ésta es simplísima: luego el amor de Padre é Hijo es *persona*. Tan *actual* y *fecundo* es en Dios el amar como el engendrar.» Y por este camino sigue especulando sobre el número ternario, sin que las frases que usa de *bonificans*, *bonificatum*, *bonificare*, *magnificans*, *magnificatum*, *magnificare*, puedan torcerse en sentido heterodoxo y antitrinitario, como pretendía Nicolás Eymerich, á pesar de las repetidas declaraciones de Lulio.

Largo sería exponer las pruebas que trae éste de la Creación, del pecado original, de la Encarnación, de la Resurrección, de la Ascensión, del Juicio final, etc., pruebas demasiado sutiles á veces, otras traídas muy de lejos, pero casi siempre ingeniosas y hábilmente entretreídas. Si este precioso tratado fuese más conocido, quizá lo lo-

nitum, producat bonum infinitum, et per consequens idem et aequale sibi in bonitate essentiae et naturae.... Inter producents et productum oportet esse distinctionem suppositorum, cum idem non possit seipsum producere.... Utrumque dicimus personam.... Omne id quod est purus actus, aeternus et infinitus agit aeternum et infinito et aeternum: alias non esset purus actus aeternus et infinitus: sed Deus est purus actus aeternus et infinitus: ergo agit aeternaliter et infinite et aeternum et infinitum.... ergo Deus producit Deum.... Nobilissimus est illud ens quod bonum est et bonum facit, infinitum est et infinitum facit, aeternum est et aeternum facit, perfectum est et perfectum facit quam illud quod non facit, alias potentia et privatio essent nobiliora quam sit actus» etc.

«Probato quod sit in Deo persona Patris et Filii, restat probare, tertiam personam, scilicet Spiritum Sanctum.... Sicut ergo naturale est patri filium generare, ita naturale est illi amare, cum sit infinite bonus.... Omnis amor verus, actualis et perfectus requirit de necessitate amantem, amatum et amare, sed in Deo est amor verus, actualis et perfectus.... Impossibile est in divinis esse aliquod accidens, cum essentia divina, ut probatum est, sit simplicissima et nobilissima, sed si amor patris et filii non esset persona, esset amor accidentalis: ergo necesse est illum amorem esse personam. Tantae actualitatis et fecunditatis est amare in Deo sicut generare, sed per generare exit persona de personae, ergo de amore patris et filii exit persona.»

graría tanto aplauso la *Teologia Natural* de Raimundo Sabunde, que en muchas partes le copia.

Explanó Lull sus enseñanzas teológicas en muchos libros, y hasta en un poemita, *Lo dictat de Ramon*, donde prueba la Trinidad, como ya hemos visto, y la Encarnación; porque

*Mays val un hom deificar  
Que mil milia mons crear.....*

Al adoptar esta forma, quería sin duda el filósofo mallorquín que hasta el pueblo y los niños tomasen de memoria sus argumentos, y supiesen contestar á los infieles <sup>1</sup>.

«Raymundo Lullio fué (dice Renan) el héroe de la cruzada contra el Averroísmo» <sup>2</sup>. Solicitó en el Concilio de Viena que los *pestíferos escritos* del comentador se prohibiesen en todos los gimnasios cristianos. En los catálogos de Alonso de Proaza, Nicolás Antonio, etc., constan los siguientes tratados antiaverroístas:

*Liber de effieientia et effectu.* (París, Marzo de 1310.)

*Disputatio Raymundi et Averroystae de quinque quaestionibus.*

*Liber contradictionis inter Raymundum et Averroystam, de centum syllogismis circa mysterium Trinitatis.* (París, 1310.)

Otro libro del mismo argumento. (Montpellier, 1304.)

*Liber utrum fidelis possit solvere et destruere omnes objectiones quas infideles possunt facere contra sanctam fidem catholicam.* (París, Agosto de 1311.)

*Liber disputationis intellectus et fidei.* (Montpellier, Octubre de 1303.)

*Liber de convenientia quam habent fides et intellectus in objecto.*

*Liber de existentia et agentia Dei contra Averroem.* (París, 1311.)

*Declaratio Ray. Lullii per modum dialogi edita contra CCXVIII opiniones erroneas aliquorum philosophorum, et damnatas ab Episcopo Parisiensi.*

*Ars Theologiae et philosophiae mysticae contra Averroem.*

*De ente simpliciter per se, contra errores Averrois.*

*Liber de reprobatione errorum Averrois.*

*Liber contra ponentes aeternitatem mundi.*

<sup>1</sup> Obras rimadas, págs. 370 á 382. Acaba:

«A honor del Sanct Spirit  
Comenzá é fini son escrit  
Ramon, en vinent de Paris  
El comaná á Sanct Loys  
E al noble rey d'Aragó  
Jacme, en l'encarnacio  
De Christ M.CC.XC nou.....»

<sup>2</sup> Averroes et l'Averroisme, pág. 255.

*Lamentatio duodecim principiorum philosophiae contra Averroistas* <sup>1</sup>. Este es el más conocido, y fué escrito en París el año 1310. Está en forma de diálogo, con estos extraños interlocutores: *forma, materia, generacion, corrupcion, vejetacion, sentido, imaginacion, movimiento, inteligencia, voluntad y memoria*, todos acordes en decir que la filosofía *est vera et legalis ancilla Theologiae*, lo cual conviene tener muy en cuenta para evitar errores sobre el racionalismo de Lullio. No pretendía éste que la razon humana pudiera alcanzar á descubrir por sí las verdades reveladas, sino que era capaz de *confirmarlas y probarlas*. El empeño de Lullio era audaz, peligroso, cuanto se quiera, pero no herético.

De las demás proposiciones que á éste se achacan, apenas es necesario hacer memoria. Unas son meras cavilaciones de Eymerich, á quien cegaba el ódio; otras no están en los escritos lullianos, y pertenecen á Raimundo de Tárrega, con quien algunos le han confundido. Ciertas frases, que parecen de sabor panteísta ó quietista, han de interpretarse benignamente mirando al resto del sistema, y tenerse por exageraciones é impropiedades de lenguaje, disculpables en la fogosa imaginacion de Lullio y de otros místicos.

Algunos tildan á éste de cabalista. Realmente escribió un opúsculo, *De auditu Kabbalístico sive ad omnes scientias introductorium*, donde define la *Cábala superabundans sapientia et habitus animae rationalis ex recta ratione divinarum rerum cognitiois*; pero leído despacio y sin prevención <sup>2</sup>, no se advierte en él huella de *emanatismo* ni grande influjo de la parte metafísica de la *Cábala*, de la cual sólo toma el artificio lógico, las combinaciones de nombres y figuras, etc., acomodándolo á una metafísica más sana.

Cuanto al *monoteísmo*, que fundia los rasgos capitales del *judaísmo*, del *mahometismo* y del *cristianismo*, achacado por el Sr. Canalejas y otros á Lullio, no he encontrado (y me huelgo de ello) en las obras del filósofo palmesano el menor vestigio de aberracion semejante. Creía él, como creemos todos los cristianos, que el *mosaísmo* es la ley *antigua*, y que el *islamismo* tiene de bueno lo que Mahoma plagió de la ley antigua y de la nueva: ni más, ni ménos. Por eso intentaba la conversion de judíos y musulmanes, apoyándose en las verdades que ellos admiten. Lo mismo hacían y hacen todos los predicadores cris-

<sup>1</sup> *Duodecim principia Philosophiae M. Raymundi Lullii, quae et lamentatio seu expostulatio Philosophiae contra Averroistas.* (Dedicado á Felipe el Hermoso.) Págs. 117 á 153 de la edición de Strasburgo.

<sup>2</sup> Págs. 44 á 116. Nótese este lugar: *Ubi philosophia Platonis desinit, ibi incipit Kabbala sapientia.*

tianos cuando se dirigen á infieles, sin que por eso se les acuse de sacrilegas *fusiones*.

Terminaré esta vindicación (si vindicación necesita aquel glorioso mártir, á quien veneran los habitantes de Mallorca en el número de los bienaventurados) repitiendo que los artículos de la fé son siempre en las demostraciones de Lulio el *supuesto*, no la incógnita de un problema que se trate de resolver, y que esas demostraciones no pasan de un procedimiento dialéctico, más ó ménos arriesgado, donde la Teología dá el *principio*, y la Filosofía, como *humilde sierva*, trata de confirmarle por medios naturales <sup>1</sup>.

III.—ALGUNAS VICISITUDES DE LA DOCTRINA LULIANA.—CAMPAÑA DE EYMERICH CONTRA ELLA.—R. SABUNDÉ Y SU LIBRO «DE LAS CRIATURAS».—PEDRO DAGUI, ETC.



A enseñanza pública del Lulismo en el reino de Aragon debió comenzar en vida del maestro, ó muy poco despues de su martirio. Fuera de España habia divulgado la doctrina el mismo Lull, y los baleares citan con orgullo una série de documentos, que autorizaron y recomendaron el *Arte Magna*. Los principales son una circular de Raimundo Gaufredi, ministro general de la Orden de Menores, para que sus religiosos de Pulla y Sicilia diesen á Ramon lugar oportuno donde enseñar su método <sup>2</sup>, y un diploma firmado por 40 maestros de París en 1309, los cuales, despues de largo exámen, declararon que el arte luliana *era buena, útil, necesaria y en nada repugnante á la fé católica, antes muy útil para confirmarla* <sup>3</sup>; apro-

<sup>1</sup> Los franciscanos han defendido siempre la ortodoxia de Ramon, y le tienen por hermano suyo, aunque de la tercera Orden. Es en muchas cosas semejante á los poetas de aquella religion en Italia. Sería curioso un paralelo entre Lull y Jacopone de Todi.

<sup>2</sup> Montpellier, á VII de las Kalendaras de Noviembre de 1290. Citada por Roselló con referencia al proceso de beatificación de Lulio en 1612.

<sup>3</sup> El documento puede verse en Roselló. Entre los maestros figuran Martin y Raimundo de Biterum, médicos, Juan Scoto, Fr. Clemente, prior de los siervos de Santa María, Fr. Accursio, Pedro Burgundo, Gil de Vallesponte, Mateo Guidón, Gofredo de Meldis, Pedro de Paris, Hebrando de Frisia, Gilberto de Normandía, Lorenzo de España (¿quis?), Guillermo de Escocia, Henrique de Borgoña, Juan de Normans, etc. *Ad requisitionem Magistri Raymundi Lulli, catalani de Majorictis, quod ipsi a dicto Magistro Raymundo Lull, audiverunt per aliqua tempora artem seu scientiam quam dicitur fecisse seu adinventisse idem Magister Raymundus....* etc. Consta en este curioso documento el lugar donde habitaba Raimundo en Paris: *In domo, quam ad praesens inhabitat idem Magister Raymundus Lull in vico Bucceriae parisiensis ultra parvam fontem versus Sequinam.*

Los demás documentos pueden verse en las *Disertaciones históricas* del Padre Custerúr.

bacion confirmada por unas letras de Felipe el Hermoso y un diploma del cancelario de la Universidad de Paris en 1310. De sus lecciones en aquella Universidad, y controversias con Scoto, los Averroistas, etc., queda larga memoria en sus tratados.

Muerto Lull, arreció contra sus ideas la oposicion de los tomistas, distinguiéndose entre todos el gerundense Fr. Nicolás Aymerich ó Eymereich (nació en 1320, murió en 1399), inquisidor general en los reinos de Aragon, hombre de gran saber (al modo escolástico) y de mucho celo, á las veces áspero y mal encaminado, como que no solia reparar en los medios. Su obra más conocida, y quizá la única impresa, es el *Directorium Inquisitorum* <sup>1</sup>, manual de procedimientos, extractado de las Decretales, Constituciones, Bulas, etc. anteriores, á todo lo cual añadió (y éste es su principal interés, fuera del canónico) muchas noticias de procesos de la Inquisicion catalana, hoy perdidos.

Pero antes de esta compilacion (que fué uno de sus postreros trabajos) habia escrito Eymereich algunos opúsculos contra los Lulianos. El códice 1,464 (antiguo fondo latino) de la Biblioteca Nacional de París, contiene:

*Tractatus intitulus «Fascinatio Lullistarum»*, dedicado al Antipapa Benedicto. Despues de llamar á Ramon Lull *negromante y sembrador de errores*, objeta con visible mala fé que, segun los principios del arte luliana, puede *comprenderse* la esencia divina; lo cual es absurdo, pues Dios no está comprendido en ninguna de las categorías lógicas.

Parécele tambien herético en el *Ars Magna* (dejo aparte mil sofisticas) el distinguir en la esencia divina *bonificatus, bonificabilis et bonificare, magnificatus, magnificabilis et magnificare, glorificatus, glorificabilis et glorificare, possificatus, possificabilis et possificare, verificatus, verificabilis et verificare*. ¡Como si Lulio hubiese querido con esto denotar que hay en Dios *muchas esencias!* Tan lejos está de semejar herejía, que á cada paso la impugna en el *De articulis fidei*, en el *Ars Magna*, en el *De auditu Kabbalístico*, etc. «*Nec sequitur per hoc quod in Deo sint plures bonitates et plures essentiae....*»

*Incipit tractatus qui dialogus contra lullistas appellatur* (escrito en 1389). Combate las revelaciones atribuidas á Lulio en el monte Randa, la preeminencia de su doctrina sobre las demás, el juicio que formó de los teólogos, la anunciada destruccion de todas las doctrinas ménos la luliana, la *beatitud* de Ramon, etc., y por primera vez invoca y re-

<sup>1</sup> Impreso en Barcelona (1583) por Juan Luchsner. Me valgo siempre de la edicion de Roma (1585), con adiciones de La Peña.

produce una Bula condenatoria de Gregorio XI, á quien él informó en 1371 contra los errores de Lullio. La autenticidad de esta Bula era sospechosa, como veremos; pero, áun tomada á la letra, no contenía más que frases vagas y prohibición de veinte volúmenes de Lull, sin decir cuáles ni especificar ninguna herejía, y refiriéndose siempre á informes ajenos, que en todo caso hubieran sido los de Eymerich, parcial y sospechoso<sup>1</sup>. Parece, sin embargo, que el Papa había encargado la revisión y exámen de este negocio al Cardenal ostiense Pedro, y á veinte maestros en Teología, y que ellos reprobaron más de doscientos artículos.

Así es que este inquisidor, no satisfecho con tales letras, que daba por apostólicas, añadió por su cuenta, en un tratado sin título que se lee á continuación del diálogo (y fué presentado en Aviñón á Clemente VII, Antipapa)<sup>2</sup>, una recapitulación de dichos errores, seguidos de breves reparos. El primer cargo es sobre las relaciones entre la fé y la ciencia; 2.º, que el hombre dotado de razon no puede errar como

<sup>1</sup> Tiene esta Bula la fecha de Aviñón, 4 VIII de las Kalendas de Febrero, año VI del pontificado de Gregorio. Este había escrito al Arzobispo de Tarragona, en 5 de Julio de 1372, encargándole, en vista de las denuncias de Eymerich, que examinara las obras de Lull, ayudándole en tal exámen el inquisidor y algunos teólogos y juristas, y que las hiciera quemar si realmente encontraba en ellas doctrina errónea. No consta que tal exámen se verificara. (Vid. las letras apostólicas en la colección diplomática que sigue al *Directorium*, edición de Roma, 1587, pág. 67.) También la inserta el Sr. Grahit (D. Emilio) en su curiosa monografía *El inquisidor Fray Nicolás Eymerich* (Gerona, 1878), pág. 110.

<sup>2</sup> En 3 de las Kalendas de Octubre de 1374, Gregorio XI, por Bula expedida en Villanueva de Aviñón, y dirigida á Francisco Borell, prior de Santa Eulalia del Campo (diócesis de Barcelona), y á Pedro de San Amans, hospitalario de Tortosa (oficiales uno y otro del Obispo de Barcelona), pide que le remitan un libro catalán de Ramon Lull, que Eymerich había dejado en poder del notario eclesiástico Francisco Vidal. (Pág. 67 del apéndice del *Directorium*, y 111 de la memoria de Grahit.)

El rey D. Pedro el Ceremonioso se declaró en favor de los Lullianos, y en 7 de Enero de 1377 solicitó del Papa que el exámen de las obras de Lull se hiciese en Barcelona, porque como *estaban en catalán, habían de ser mejor entendidas por catalanes que por hombres de otra nación, y por tener además la ciencia de Raimundo principios muy semejantes de los de las demás ciencias.* (*Disertaciones históricas*, Mallorca, 1700, pág. 260, y pág. 115 de la memoria de Grahit.)

Á consecuencia de estas cuestiones tuvo que salir Eymerich de Aragón, sucediéndole en el cargo de inquisidor su grande enemigo Bernardo Errensgaudi, que en 19 de Mayo de 1386 declaró que no se encontraban en la *Philosophía amoris* de Lull tres proposiciones que habían sido tachadas por Eymerich, y levantó acta de esta absolución ante seis frailes Menores y dos de la Orden de Predicadores. (Vid. *Disertaciones históricas*, cap. III, disertación II, págs. 239 y siguientes.)

En 1387 subió al trono de Aragón D. Juan I, acérrimo enemigo de Eymerich, á quien una vez y otra vez desterró y proscribió, denigrándole en documentos oficiales con los nombres de *loco pertinaz, endiablado enemigo de la fé, untado con ponzoña de infidelidad, mortal enemigo nuestro y hombre venenoso.* (Archivo de la Corona de Aragón, registro 1327, fols. 97, 98 y 99.) Estas órdenes han sido publicadas por el Sr. Grahit en su memoria.

<sup>3</sup> *Iste tractatus fuit per predictum Inquisitorem Domino Papae Clementi Septimo.... consistorio publico presentatus et ibidem per dictum D. Papam Dom. Cardinali Sancti Angeli est commissum quia illum diligenter examinaret.... qui dicto tractatu diligenter examinato, tandem retulit.... Quae relatio facta est in Capella Nova, in Camera Domini, et hoc anno Domini 1386.*

el hombre que tiene ojos ha de ver necesariamente<sup>1</sup>; 3.º, que pueden demostrarse por razones naturales todos los artículos de la fé; 4.º, que los judíos y sarracenos que crean de buena fé y no pequen mortalmente, pueden salvarse; 5.º, que la verdadera caridad consiste en amar á Dios, porque es bueno, y que es falso amor el que se mueve por la esperanza del Paraíso ó de bienes temporales; 6.º, «el amor y el amar, el amigo y el amado, se unen tan fuertemente en el amado, que son *una actualidad en esencia*, una esencia, sustancia y naturaleza indivisa é *inconfusa en número*, una eternidad, una bondad, una magnitud sin contrariedad ni diversidad de esencia»<sup>2</sup>; arrebatos místicos, que no han de tomarse *ad pedem litterarum*; 7.º, no hay hombre que por sus buenas obras merezca la salvación, sino que Dios la dá á los que tienen virtud y santidad, etc.

Los artículos notados son en todo ciento; casi los mismos que en el *Directorium*, donde reprodujo la Bula de Gregorio XI, provocando de nuevo la indignación de los Lullianos. Estos habían logrado arrojarle de Aragón, convenciéndole de falsedad, en 1386. En el apéndice puede verse un curioso documento de 8 de Julio de 1391, que contiene la *deliberación y acuerdo tomados por los Consellers de Barcelona sobre el hecho del Maestro Eymerich*<sup>3</sup>, en vista de una carta de los jurados de Valencia quejándose de los atropellos de aquel inquisidor contra algunos lullistas valentinos. Valencia había determinado llevar sus quejas al Pontífice, acusando á Eymerich de *diversos y enormes crímenes*, y pedía el apoyo de Barcelona. Los consellers deliberaron que «si por parte de la ciudad de Valencia se hacía acusación general contra Eymerich, la ciudad de Barcelona haría con ella un solo brazo y un corazón solo»; pero no si las querellas eran particulares. «Cuanto á las obras de Ramon Lull, decidieron suplicar al Papa que comisionase á algun Prelado de la provincia para que, junto con ciertos maestros y doctores en Teología, reconociesen y declarasen con autoridad apostólica si las condenaciones de Eymerich eran justas é injustas»<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> En ninguna parte dice Lullio semejante desvario.

<sup>2</sup> «Quod verá charitas est amare Deum quia bonus est, et falsus amor est si homo amat plus Deum ideo ut det bonum paradisi vel bona temporalia.... quod amatus et amicus, quando inter eos est amor magnus, sunt una essentia substantiva et natura indivisa et inconfusa in numero, et una actualitas, una aeternitas, una bonitas, una magnitudo sine contrariedade ulla et diversitate essentiae.»

<sup>3</sup> Me comunicó este preciosísimo documento inédito el erudito y modesto catalanista don Andrés Balaguer y Merino. (Archivo municipal de Barcelona, legajo de los años 1390 á 92, fols. 34 y 35.)

<sup>4</sup> Eymerich debió de salir de Aragón antes de 1394. En casi todos los tratados suyos, escritos despues de aquella fecha, se dice: *Relegatus.... pro facti de fensione et haeresi R. Lulli extri-*

«Cien años antes que se imprimiese el *Directorium* (viviendo todavía Eymerich), y veinte despues de la muerte de Gregorio XI (dice Juan Arce de Herrera en la *Apologia* que citaré luego), esparcióse en Cataluña el rumor de que Eymerich había insertado la Bula condenatoria en sus libros, y los parientes y discípulos de Ramon Lull entablaron recurso á la Sede apostólica, que comisionó para el exámen de la causa al Cardenal Leonardo de San Sixto. Examináronse en 1395 los registros de Gregorio XI correspondientes al año 1376 (sexto de su Pontificado), y los tres archiveros contestaron unánimes que tal Bula no existía, siendo convencido Eymerich de subrepcion y falsedad.»

Otros dicen que el acusador de Eymerich ante la Sede apostólica fué aquel Antonio de Riera, estudiante leridano, á quien el había perseguido por hereje.

Por segunda vez se demostró la falsedad de la Bula en 21 de Marzo de 1479, ante el Legado apostólico en Aragon, Cardenal Alamanni (Pontificado de Martino V), logrando de nuevo sentencia favorable los Lulianos, quienes conservaban en su Universidad de Mallorca los originales de todos estos documentos <sup>1</sup>.

Merced á estas aprobaciones, y á los sucesivos privilegios de don Pedro IV (1369), D. Martin el Humano (1399), Alfonso V (1449) y Fernando el Católico (1503), fué creciendo en fama y autoridad el Lulismo, que contaba en el siglo XV sectarios como Raimundo Sabunde, autor del libro *De las criaturas* <sup>2</sup>.

El atrevido propósito de este autor, aunque los méritos de la ejecucion no correspondieran, bastaria para salvar de la oscuridad su nombre. En el último y decadente período de la escolástica, cuyo imperio se dividian místicos y nominalistas, apareció en Tolosa un profesor barcelonés, que sin pertenecer á ninguna de las banderías militantes, ni ajustarse al método y forma generales en las escuelas, antes puesta la mira en la reforma del método y de toda enseñanza, como si respondiera á la voz del Renacimiento, que comenzaba á enseñorearse del arte, concibió la traza de un libro único, no fundado en autoridades divinas ni humanas, que sin alegar textos de ningún doctor, llevase á la inteligencia de todos; libro fundado en la observacion y en la experiencia, y sobre todo, en la experiencia de cada cual dentro

*palone, quorundam Lullistarum haereticorum vehementia et impulsu.* (Vid. el códice 3,171 de Paris, antiguo fondo latino.)

<sup>1</sup> Pueden verse copiadas en la *Apologia Lullianae doctrinae adversus Eymerici calumnias* (manuscrito de la Ambrosiana de Milán).

<sup>2</sup> *Theologia Naturalis Raymundi de Sabunde, Hispani, viri subtilissimi.... Venetiis, apud Franciscum Tiletum, 1581.*

de sí mismo: «Nulla autem certior cognitio quam per experientiam, et maxime per experientiam cuiuslibet intra seipsum». Trazó, pues, una *Teologia Natural*, donde la razon fuese demostrando y leyendo, cual si estuviesen escritos en el gran libro de las criaturas, todos los dogmas de la religion cristiana. El plan era audaz, y la concepcion misma dá indicio claro de un vigorosísimo entendimiento. Al desarrollarla mostró Sabunde hábil en la argumentacion, abundante en los recursos, y hasta inspirado y facundo á veces en el estilo, libre á la continua de arideces escolásticas.

El libro había nacido en tiempo y sazón oportunos, y su éxito fué brillante, aunque más bien fuera que dentro de las escuelas. Difundido en multitud de copias por Francia, Italia y Alemania, llegó á ser estampado por los tórculos de Deventer en 1484 (si es que no existe edicion anterior, como algunos sospechan); y entre los últimos años del siglo XV y todo el XVI se publicaron más de doce ediciones del primitivo texto, sin que fuera obstáculo la prohibicion que del *Prólogo* de Sabunde hizo el Concilio de Trento. Suprimido el prólogo, la obra siguió imprimiéndose sin otra mudanza. Y como su extension y lo incorrecto de su latin retrajesen á muchos de su lectura, acudieron dos elegantes humanistas, Pedro Dorland y Juan Amós Comenio, con sendos extractos, rotulados *Viola animae* y *Oculus fidei*. Y por si algo faltaba á la mayor difusion y renombre de la doctrina de Raymundo, un caballero gascon, antitesis viva del piadoso catedrático del siglo XV, se entretuvo en verter la *Teologia Natural* en encantadora prosa francesa, que aquel escéptico bordelés hablaba y escribía como pocos ó ninguno la han vuelto á escribir y hablar. No satisfecho con esto, tomó pié del libro de Sabunde para su más extenso y curioso *Ensayo*, que con título de *Apologia* (aunque de todo tiene más que de esto) anda desde entonces en manos de todos los aficionados á ingeniosas filosofías y á desenfadados de estilo.

He llamado *barcelonés* al autor del libro *De las criaturas*, y no me arrepiento, áun despues de leida y releída la Memoria en que el abate Reulet quiere hacerle hijo de Francia <sup>1</sup>. Es cierto que Sabunde fué profesor en Tolosa; pero esto nada prueba.

El abad Trithemio, que en 1494 publicó su *Catálogo de escritores eclesiásticos*, dice de Sabunde: *natione hispanus*. Sinforiano Champier, en los primeros años del siglo XVI, lo repite. Montaigne hace correr de gente en gente la misma asercion. El docto Maussac, en los pro-

<sup>1</sup> *Un inconnu célèbre. Recherches historiques et critiques sur Raymond de Sèconde.... Paris, V. Palmé, 1875.—8.*

legómenos al *Pugio fidei* de Fr. Ramon Martí (1651), adelanta más: llama á Sabunde *natural de Barcelona*.

El abate Reulet anuncia que *las pretensiones del Ebro van á sucumbir ante los derechos del Garona*. ¿Y qué derechos son esos? ¿Ha parecido la partida de bautismo de Sabunde? ¿Se ha encontrado la indicacion de su pátria en algun registro de la Universidad de Tolosa? No hay más que la rotunda afirmacion del abate Reulet, escritor de 1875, contra el testimonio del abad Trithemio en 1494, cuando aún debían vivir gentes que conocieron á Sabunde.

¿Y cómo ha querido invalidar esta prueba el apologista de la causa francesa? Fantaseando con escasa formalidad crítica un cuadro de novela, donde el abad Trithemio aparece en su celda, hojeando el libro *De las criaturas*, para redactar el artículo concerniente á Sabunde, á quien llamó *hispanus*; ¿saben mis lectores por qué? Porque en un manuscrito citado en una *Historia del Languedoc*, se habla de cierto *magister hispanus*, médico del conde Raimundo de Tolosa en 1242. Y ya se ve, el pobre Trithemio tomó el rábano por las hojas, confundiendo á un filósofo del siglo XV con un médico oscuro del XIII, del cual hay noticia en un manuscrito. ¿Y qué prueba tenemos de que Trithemio hubiera visto semejante manuscrito? Y dado que le viera, ¿por qué hemos de suponerle capaz de un yerro tan enorme é inexplicable?

Que Trithemio, aunque laborioso y erudito, era á veces ligero, ya lo sabemos; pero ¿quién prueba que lo haya sido en este caso? En reglas de crítica, y tratándose de un autor del siglo XV, la palabra de los contemporáneos ó inmediatamente posteriores vale y hace fuerza, mientras no haya datos en contra.

Tampoco los hay para destruir la afirmacion de Maussac respecto á la pátria *barcelonesa* de Sabunde. Maussac sabía demasiado para confundir á Sabunde con S. Raymundo de Peñafort. ¿Quién ha dicho á Reulet que Maussac no tuvo datos ó documentos, que hoy desconocemos, para poner en Barcelona, y no en otra ciudad de España, la cuna de Sabunde? ¿Los ha presentado él buenos ni malos para hacerle hijo de Tolosa? ¿No confiesa que los analistas y la tradicion de esa ciudad callan?

Una sola conjetura apunta, débil y deleznable por estribar en un supuesto falso: *la lengua*. Distra mucho, en verdad, de ser clásico el latin del libro *De las criaturas*; pero muy de ligero ha procedido Reulet al asentar que *está lleno de galicísmos*. Razon tiene cuando estima por de ningun valor el texto de Montaigne: «*Ce livre est basti d'un es-*

*pagnol baragouiné en terminaisons latines*», si por español se entiende el castellano; pero, ¿á quién se le ha de ocurrir que Sabunde, *atalán* del siglo XV, hablase castellano?

Dicenos el abate Reulet, que él sabe el español (sic) y que no ha encontrado *castellanismos* en la *Teología Natural*. ¿Y cómo los había de encontrar, si Sabunde fué *barcelonés*? ¿Ignora el respetable clérigo que los barceloneses, lo mismo ahora que en el siglo XV, no tienen por lengua materna el castellano, sino el *atalán*; es decir, *una lengua de oc*, hermana del *provenzal*, de la lengua de Tolosa, donde se escribió el libro *De las criaturas*, en un latin bastante malo, que abunda en *atalanisms* por ser *atalán* el autor, y en *provenzalismos* porque había residido mucho tiempo en Tolosa, y en repeticiones, desaliños y redundancias, como todos los libros de profesores no literatos, y más en el siglo XV?

¿Por qué han de ser francesas, y no catalanas, ó castellanas, ó italianas, ó de cualquiera otra lengua romance, expresiones tan sencillas como éstas: *Unus catus* (un gato), *omnes culpabiles, volo quod omnes dicant bonum de me*.—*Hoc est clavis et secretum totius cognitionis*.—*Addiscere ad legendum* (aprender á leer)? ¿No son castellanas de buena ley estas otras: *Quiero que todos digan bien de mí*.—*Esta es la llave y el secreto de todo conocimiento*? ¿No se puede y debe decir en *atalán*: *Aquesta es..... la clau de tot coneixement*, y en toscano: *Questa é la chiave ed il segreto*, etc.?

La repeticion de los pronombres personales, aunque contraria á la indole suelta y generosa de las lenguas peninsulares, máxime del castellano, está en los hábitos académicos y profesoraes: *nosotros dijimos, nosotros creemos*, etc. En las palabras que como francesas cita Reulet, aún anda más desacertado. *Brancha* puede ser traduccion del *atalán branca*, mejor que del francés *branche*, como *bladum* de *blé* (trigo).

Argumento que prueba demasiado, nada prueba. Sabunde, como todos los malos latinos, tendia á la construccion *directa* y atada, con poco ó ningun hipébaton, lo cual su biógrafo llama *construccion francesa*, siendo realmente el modo de decir propio del que habla ó escribe con dificultad una lengua, atento sólo á la claridad y enlace lógico de las ideas.

Toda esta digresion sobre la pátria de Sabunde va encaminada á justificar su mencion, aunque de pasada, en esta obra, no por ser heterodoxo, sino por hallarse en el mismo caso que Raimundo Lulio, de cuyas ideas y métodos es fiel continuador, por más que el abate

Reulet quiera olvidarlo. Sólo se distingue de él en haber dado más importancia á la observación psicológica y á la experiencia interna que al problema ontológico. Sabunde enlaza el Lulismo con la filosofía del Renacimiento. Pero su *Teología racional*, ese empeño en demostrar los dogmas por razones naturales, esas pruebas de la Trinidad, de la Encarnación, etc., todo eso es luliano, aunque en los pormenores no falte novedad. Algo hay también de San Anselmo y de Ricardo de San Víctor.

He dicho que el Concilio de Trento mandó quitar el prólogo, donde Sabunde lleva su entusiasmo *naturalista* hasta querer descubrir todos los misterios en las criaturas: «*Istum mundum visibilem dedit tanquam librum infalsificabilem.... ad demonstrandam homini sapientiam et doctrinam sibi necessariam ad salutem*». Si el espectáculo de la naturaleza diese la *doctrina necesaria para salvarse*, ¿de qué serviría la revelación? ¿Y quién ha de leer en las criaturas el dogma de la Trinidad, por ejemplo?

La Inquisición de España reprodujo la condenación del prólogo, y así consta en los *Índices* del Cardenal Quiroga (1584), de D. Bernardo Sandovál y Rojas (1611), de D. Antonio Zapata (1631) y de D. Antonio de Sotomayor (1640). En el de 1707 se prohíbe, no la *Teología Natural*, sino el compendio que de ella hizo (mezclando errores de su secta) el sociniano Juan Amós Comenio (1664).

Cuanto á la *Violeta del Anima*, prohibida en el índice de Valdés (1559), falta averiguar si era obra idéntica á la *Viola animae* de Dorland. Lo cierto es que este libro fué traducido y publicado por Fr. Antonio Arés, religioso de San Francisco, el año 1614, con todas las aprobaciones y licencias necesarias. El título es: *Diálogos de la naturaleza del hombre, de su principio y su fin*<sup>1</sup>.

Han contado algunos entre los Lulianos del siglo XV al prodigioso Fernando de Córdoba, autor del libro inedito *De artificio omnis scibilis*. Así lo dice Eurico Cornelio Agripa en su comentario al *Arte breve* de Lull: «*Notum est Ferdinandum Cordubam Hispanum, per cuicula ultra et citra montes gymmasia, omnibus studiis hac arte celebratissimum existisse*». Pero en realidad, Fernando de Córdoba era enemigo encarnizado de los Lulianos, y su *artificio* empieza con una invectiva contra Raymundo, á quien llama *nimus in pollicendo, exiguis in exequendo quae pollice-*

<sup>1</sup> En los cuales se dá por admirable estilo el necesario y verdadero conocimiento, así de Jesu Christo nuestro Dios y Señor, como de sí mismo. Traducidos de lengua latina, en la qual los compuso el muy docto y filósofo Maestro Remando Sebunde, en castellana, y anotados.... En Madrid, por Juan de la Cueva. Año 1614.

*tur*, admirándose de la *barbarie* de su estilo. «Fuera de lo que tomó de Aristóteles (añade), lo demás es tan inepto, y conduce tan poco á la inteligencia de la Dialéctica, que se diría que el autor estaba delirante ó frenético.» (*Ut eum delirare putes aut correptum morbo phrenetico Hippocratis vinculo alligandum.*)

Y sin embargo, poder incontestable de las ideas! Fernando de Córdoba, platónico del Renacimiento, amigo y familiar de Bessarion, obedece á la influencia luliana, no sólo en la traza y disposición de su artificio, sino en el *realismo* extremado y en la identificación continua de la Lógica y de la Metafísica<sup>1</sup>. Alguna frase panteística he creído notar en su libro, pero así como de pasada y sin consecuencias.

Hasta las damas se convirtieron en protectoras del Lulismo. Queda memoria de la fundación de una cátedra en Barcelona, en 1478, por D.<sup>a</sup> Beatriz de Pinós, y de otra en Palma, 1481, por D.<sup>a</sup> Inés Quint. De este mismo año es el privilegio de fundación del *Estudio* (después *Universidad* luliana) de Mallorca por los jurados de Palma. El primero de los maestros célebres en aquella isla fué Juan Llobét, de Barcelona, autor de un libro de *Lógica* y de otro de *Metafísica*. Murió en 1460, y en su tumba se grabó un epitafio, que transcribe Carbonell en el precioso libro *De viris illustribus catalanis suae temporis*<sup>2</sup>:

*Terrea Joannis tenet hic lapis ossa Lubeti,  
Arte mira Lulli nodosa aenigmata solvit:  
Hac eadem monstrante polo Christumque Deumque  
Atque docens liberam concepta crimine matrem.....*

<sup>1</sup> *Ferdinandus Cordubensis: De artificio omnis et investigandi et inventendi natura scibilis. Ad Romam. in Christo Pres. et omnium sapientissimum atque eruditissimum D. Bessarionem, Epim. Salonicensem, Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalem.* etc. (Copia manuscrita que poseo, sacada del códice 3,177 de la Vaticana, y cotejada con el 481 de la de San Marcos de Venecia.) De este Fernando de Córdoba dice su contemporáneo Trithemio que escriba de memoria toda la Biblia; los escritos de Alberto Magno, Santo Tomás, Alejandro de Hales, Scotus y San Buenaventura; los libros de ambos herejes, y las obras de Avicena, Galeno, Hipócrates, Aristóteles, y muchas comentadores y expositores. Hablaba las lenguas hebreas, árabe, caldea, griega y latina. En todas las Universidades de Francia é Italia tuvo disputas públicas, en que convenía á todos y nadie le convenía á él. Era además excelente pintor y músico. Todo esto á los veinte años. Los doctores de París decían que un hombre tan prodigiosamente sabio no podía ser otro que el Anticristo. (*Chronicon Spannoimense*, Teodoro Gofredo, etc.) Aunque rebajemos algo, siempre resultará que Fernando de Córdoba fué una biblioteca ambulante y un asombro. Los pocos escritos suyos que hoy tenemos no desmenten esta fama.

<sup>2</sup> *Colección de documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón*, tomo XXVIII. Barcelona, 1865, pág. 239. *Opusculos de Carbonell* (ilustrados con exquisita erudición por don Manuel de Bofarull).

Los Lulianos eran simpáticos y populares por el fervor que ponían en la defensa de la limpia concepción de nuestra Señora contra algunos dominicos. A esto alude el último verso.

Sucedió á Llobét en la cátedra mallorquina Pedro Dagui, contra el cual se renovaron las acusaciones de heterodoxia. Hay de él los siguientes opúsculos, todos de peregrina rareza:

«*Incipit liber qui vocatur «Janua Artis» Magistri Raymundi Lull editus a dno. Petro Degui villae Montis Albi presbytero. Barchinone, impressum per Petrum Posa. Anno M.CCCC.LXXXVIII.*»—18 hs. <sup>1</sup>.

«*Incipit opus divinum.... editum per magistrum Petrum Degui, Presbyterum et cathalanum villae Montis Albi» (Montblanch).*

Al fin: «*Barchinone (por Pedro Posa), anno millesimo quadragesimo octuagesimo nono*» <sup>2</sup>.

«*Incipit tractatus formalitatum brevis editus a magistro Petro Degui in artem magistri Raymundi Lull.*»

Acaba: «*Ad Dei laudem, per reverendum fratrem Jacobum Gener magistri Degui discipulum correctum, et per Petrum Posa impressum Barchinone*». Sin año ni lugar.—6 hs. en letra de tórtis.

En la Biblioteca Ambrosiana de Milán he visto una segunda edición, que también cita Diosdado Caballero como existente en la librería secreta del Colegio Romano:

«*Libellus formalitatum per | reverendu magistru Petru Degui presbyterum in arte reve- | rendissimi ac clarissimi viri magistri Raymundi Lulli pe- | ritissimu sacrae Theologiae professorem editum feliciter incipit.*»

Al fin: «*Absolutae distinctiones per dominum fratres Martinu al- | modovar ordinis militiae de calatrava traditae impressori- | bus: et per eos impressae hispali prima die Martii. Anno ab incarnatione dni. 1491.*»

Ha de ser obra distinta la titulada *Metaphysica Magistri Petri Dagui*, compuesta por él en el Monte Randa el año 1485, y cuyo final, que trascribe Diosdado Caballero <sup>3</sup>, es éste:

«*Absolutum opus de formalitatibus cum quibusdam praecambulis introductivis ipsarum, vulgo nominatum Metaphysica: impressum Hispali, opera et diligentia Stanislai Poloni, impensis vero Domini Johannis Montisserrati in Artibus Magistri. Die 22 mensis Junii anno dni. 1500.*»

Dagui era capellán de los Reyes Católicos cuando éstos sus libros

<sup>1</sup> Méndez, *Tipografía Española*.—Cuenta Cornelio Agrippa que Pedro Dagui adquirió en siete meses (sin educación alguna anterior) toda su ciencia (de que se asombró Italia), merced al artificio luliano. (*Comm. al Arte Breve*).

<sup>2</sup> Méndez.

<sup>3</sup> De *prima typographiae hispanicae aetate specimen*.—Hain (*Repertorium*) llama á Dagui Petrus de Gui, y cita un tratado, *De differentiis*, escrito por él en Jén el año 1500.

se imprimieron en Castilla. Nuestros teólogos, mal avenidos con la fraseología luliana, dirigieron al Papa una censura contra varias proposiciones del libro, á saber:

«La distincion es *plurificable* segun los modos de los *conceptos*, pues uno es el concepto de razon, otro el de la naturaleza de la cosa; uno formal, otro real; uno subjetivo, otro objetivo.

«La bondad es un *número*, y la magnitud *otro*: luego se distinguen esencialmente. No puede una *formalidad* distinguirse en número, sin que se distinga en esencia.

«Todo lo que distingue esencialmente, distingue realmente, y todo lo que distingue realmente, distingue formalmente, con propiedad ó con impropiedad» <sup>1</sup>.

La segunda y tercera proposicion son harto disonantes, porque aplicadas á los atributos divinos implicarian *distincion* de esencias.

Dagui fué á Roma con varios discípulos suyos (que se apellidaban con orgullo *Daguinos*), explicó el sentido de sus palabras, y obtuvo, segun parece, una aprobacion, suscrita por seis teólogos de la córte de Sixto IV, entre ellos el Obispo de Fano y Fernando de Córdoba, tan enemigo de la doctrina de Ramon <sup>2</sup>.

Tras esta nueva victoria, siguió el Lulismo en su apogeo. Llevó á la Universidad complutense el magnífico caballero Nicolás de Pax (traductor del *Desconort*), y á Valencia Alfonso de Proaza. El Cardinal Cisneros (que costó las ediciones lulianas de uno y otro) escribia en 8 de Octubre de 1513 á los jurados de Mallorca: «*Tengo grande aficion á todas las obras del Doctor Raimundo Lulio, Doctor iluminadísimo, pues son de gran doctrina y utilidad, y así, creed que en todo cuanto pueda, proseguiré en favorecerle, y trabajaré para que se publiquen y lean en todas las escuelas*». Felipe II fué decidido protector de los Lulianos: puso grande empeño en adquirir copias de sus libros <sup>3</sup>, y en su córte, y bajo su amparo, escribió el arquitecto Juan de Herrera, con estilo y método lulianos, el *Discurso de la figura cúbica*. Para complacer al prudente monarca, trazó el Dr. Juan Seguí su *Vida de Lulio*.

En el *Índice* de Paulo IV se había incluido á Lulio entre los auto-

<sup>1</sup> Esta censura se halla manuscrita al fin del precioso ejemplar del *Libellus formalitatum* de la Ambrosiana.

<sup>2</sup> Dice Nicolás Antonio que al fin de un ejemplar de las *Distinciones* leyó esta nota: «*Et talis est sententia dicti magistri Petri, quam nos uniformiter laudamus, Antonius Episcopus Fanensis, Noianus Episcopus Xephalensis, Ferdinandus Cordubensis subdiaconus Domini nostri, Joannes abbas, S. Bernardi, Valentini, Jacobus Conii, Guillelmus Bodonit.*»

<sup>3</sup> En 9 de Marzo de 1598 escribía al Dr. Antonio Bellver pidiéndole el índice de las obras de Lull; en 10 de Marzo de 1583 solicitaba de los jurados de Palma copias exactas de sus libros para el Escorial.

res prohibidos; pero los catalanes reclamaron, y el Concilio de Tien-to levantó la prohibición en 1.º de Setiembre de 1563; así es que en los índices sucesivos no aparece. En tiempo de Sixto V trataron los antilulianos de renovarla; pero el jurisperito Juan Arce de Herrera, en nombre de Felipe II, presentó á la Congregación del Índice una *Apología*, y pudo conjurarse aquel nuevo peligro<sup>1</sup>. Todavía más ampliamente defendió en Roma la ortodoxia de Lull el franciscano mallorquin Juan de Riera, que murió en prosecución de la causa.

Y aunque sea cierto que algunos lulianos extranjeros, como Heurico Cornelio Agripa, Alstedio y Giordano Bruno, comprometieron con sus sueños, herejías y visiones el buen nombre de Raimundo, en nada empee esto á la pureza de la doctrina del venerable mallorquin. Porque Agripa, á pesar de comprender el carácter sintético del *Arte luliano* (*Habet enim principia universalissima ac notissima, cum mutua quadam habitudine ac artificioso discurrendi modo, in quibus omnium aliarum scientiarum principia et discursus tanquam particularia in suo universalí elucescunt*), se atuvo á la parte cabalística, añadiendo algo de sus teosofías y ciencias ocultas. El protestante Enrique Alstedio tomó sólo la parte *formal* de la lógica luliana, valiéndose de ella para impugnar los dogmas, como hubiera podido valerse de la aristotélica. En Giordano Bruno hay que distinguir siempre dos hombres: el comentador bastante fiel del *Arte* de Lulio, y el filósofo panteísta, predecesor y maestro de Schelling, sin que por esto niegue yo que las concepciones armónicas del primero pudieron influir en las del segundo<sup>2</sup>. De Lulio pudo tomar Giordano Bruno, aunque á su manera, la identidad del método lógico y de su objeto y contenido.

Las posteriores vicisitudes del Lulismo importan mucho en la historia de la filosofía (y quizá alguna vez las escribamos); pero no hacen

<sup>1</sup> Vid. esta defensa en el apéndice, tomada del original, que se halla en la Ambrosiana. También he leído allí otra *Apología*, mucho más extensa: *Apología Lullianae doctrinae adversus Emerici calumnias*, ex suo Directorio. Dos tomos 4.º, el primero de 310 fols. útiles, el segundo de 351 págs. Rebosa en increíble virulencia contra Emerici, *inventor mendacii, syco-phantiæ parentis, impius blasphemus*. Del Directorium dice que fué *in medio Acheronte conflatus, dæmonum consilio*. Esta obra debe de ser la misma que Wading atribuye á Antonio Bellér, canónigo de Mallorca y profesor de la Universidad luliana. El de Riera se rotula: *Tractatus in quo respondet omnibus quæ hucusque objecta sunt Raymundo*. (Palma, 1627, fól.)

<sup>2</sup> Heurici Cornelii Agrippæ, *Armatae Militiæ Equitis Aurati, et utriusque juris doctoris: in artem brevem Raymundi Lullii Commentaria*. (Págs. 810 á 940 de la edición de Strasburgo.)  
Giordano Bruno Nolano: *De Lulliano spectaculo scrutinio*—*De lampade combinatoria lulliana*.—*De progressu logicæ venationis*—*De limpa venatoria logicorum*. (Todos estos tratados se leen en la citada edición de Strasburgo desde la pág. 680 á la 806.)

*De compendiosa architectura et complemento artis Lullii*. Parisii, 1582, 12.º  
Ninguno de estos tratados se halla incluido en *Opere di Giordano Bruno Nolano, ora per la prima volta raccolte e pubblicate da Adolfo Wagner, Dottore*. Lipsia, Weimanna, 1850. (Dos tomos 8.º) Vid. la introducción de Wagner á la edición referida.

al caso en esta vindicación. Cuando en el siglo pasado lidiaron contra el Padre Feijóo los lulianos Fornés, Pascual, Tronchon y Torreblanca, no se discutía ya la ortodoxia del mártir pamesano, sino la certidumbre ó vanidad de su arte. La tradición de éste fué conservada con religioso respeto, casi hasta nuestros días, por la Universidad luliana de Mallorca<sup>1</sup>. El Sr. Canalejas ha mostrado deseos de renovarla, pero con cierto sabor krausista ó de teosofía hegeliana, que había de agradar poco al Doctor iluminado, si levantara la cabeza.

<sup>1</sup> En el *Discurso de D. Antonio de Bofarull sobre la lengua catalana considerada históricamente* (*Memorias de la Academia de Barcelona*, tomo II, pág. 348) encuentro la curiosa noticia de que á Berenguer de Felix y al presbítero Ximeno Tomás se facilitaron (en tiempo de D. Martín ó de Fernando el de Antequera) las habitaciones del palacio mayor y del menor, para enseñar y estudiar el arte y doctrina del gran filósofo catalán, *minus Teologia*. (Registro 1925, folio 119; reg. 1927, fól. 100; reg. 2194, fól. 77 vto., y reg. 2615, fól. 58, todos de la Corona de Aragón.)